

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 1095 DE 2015, QUE ASIGNA FUNCION DE COORDINADORA DEL NUCLEO DE INNOVACION, A DOÑA LENIA PLANAS SERRALTA, POR RAZON QUE INDICA.

0130 / 2015

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, abril 30 de 2015.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N° 1095/2015 de Rectoría que asigna función de Coordinadora del Núcleo de Innovación, a doña Lenia Planas Serralta, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante lo anterior, se hace presente que, por Decreto Exento N° 1100/2015 de Rectoría, se ha modificado la dependencia del Núcleo de Innovación del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, dependiendo, por tanto, a contar del 29 de abril del año en curso, de la Dirección General de Investigación.

Saluda atentamente a usted,



LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE**

LBV/CZS/obo.

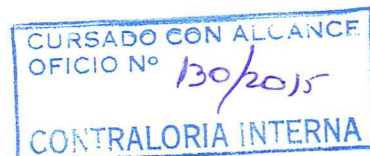
c.c.: según distribución del decreto - Archivo

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE COORDINADORA DEL
NÚCLEO DE INNOVACIÓN, A DOÑA LENIA
PLANAS SERRALTA.

1095 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2015.



VISTOS:

- 1.- Que por Decreto Exento N° 2325/2013 de Rectoría, se creó el Núcleo de Innovación del Centro de Estudios Avanzados (CEA).
- 2.- Memorandum N° 023/2015, del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación al Rector.
- 3.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras a) y c) y artículo 37 del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, la función de Coordinadora del Núcleo de Innovación del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a doña **LENIA PLANAS SERRALTA**, Rut 14.629.748-K, académico jornada completa, contrata, grado 1.
- 2.- La Coordinadora del Núcleo, tendrá una dedicación horaria de 44 horas semanales para la función asignada por el presente Decreto.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.


CARMEN IBÁÑEZ CASTILLO
RECTOR (S)



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Auditoría Interna
Secretaría General
Prácticas
Finanzas
Personal
Asesoría Jurídica.

CIC/SJS/pzb

